

XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia.
Facultad Humanidades. Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata, 2017.

Los trabajadores del cigarrillo y la nueva agenda sindical (1973-1975).

Izquierdo, Roberto.

Cita:

Izquierdo, Roberto (2017). *Los trabajadores del cigarrillo y la nueva agenda sindical (1973-1975)*. XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad Humanidades. Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-019/461>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Mesa N° 82: Estado, política y sociedad en una Argentina en crisis

Los trabajadores del cigarrillo y la nueva agenda sindical (1973-1975)

PARA PUBLICAR EN ACTAS

Izquierdo, Roberto¹

Introducción

La emergencia de lo que hemos llamado la *nueva agenda sindical* aparece ligada a los programas de las agrupaciones de tipo clasista que asoman a fines de la década de 1960 y alcanzan su auge a mediados de la década siguiente.² El fenómeno responde a diversas precondiciones. En primer lugar, la necesidad de diferenciación de las conducciones burocráticas a las que las agrupaciones clasistas aspiraba a sustituir en la conducción sindical. En segundo lugar, la necesidad de trascender los tópicos de la negociación colectiva, que relegaba algunas cuestiones, como la seguridad, la salubridad y las condiciones generales de trabajo

¹ UBA, Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Historia.

² En sentido estricto, el término *clasismo* suele aplicarse a la experiencia histórica de los sindicatos de empresa SITRAM (Sindicato de Trabajadores de Fiat Materfer) y SITRAC (Sindicato de Trabajadores de Fiat Concord), localizada en la ciudad de Córdoba entre los años 1970 y 1971. Actualmente tiende a admitirse que se trata menos de una experiencia geográficamente localizada que de un movimiento que, con sus particularidades locales, trascendió la experiencia cordobesa, que reconoce antecedentes previos al Cordobazo y que tuvo en el área de la Capital Federal y el Gran Buenos Aires su expresión local a través del Movimiento de Coordinadoras Fabriles de 1975. Como rasgos generales de esta corriente pueden citarse la oposición al verticalismo sindical tradicional, la reivindicación de la autonomía obrera y la democracia sindical, todo ello en estrecha relación con la concepción general que, invocando al marxismo, postulaba a los intereses de los trabajadores en tanto clase como línea rectora de su acción política. Es en este último sentido, más amplio, que utilizamos la expresión clasismo. Para la concepción restringida del clasismo véase James Brennan. “El clasismo y los obreros. El contexto fabril del ‘sindicalismo de liberación’ en la industria automotriz cordobesa, 1970-75; en *Desarrollo Económico*, vol. 32, n° 125, Buenos Aires, abril-junio 1992. Ídem, *El Cordobazo. Las guerras obreras en Córdoba, 1955-1976*. (Buenos Aires: Waldhuter, 2015), 195 a 232. Para una reflexión sobre los alcances del término, sus diferencias con el sindicalismo de liberación y su extensión fuera del ámbito de las luchas sindicales véase María Laura Ortiz. “Apuntes para una definición del clasismo.”; en *Conflicto Social*, Año 3, junio 210.

en los sitios de labor. En tercer lugar, la necesidad de mantener la vigencia de los reclamos sindicales en momentos de suspensión de las negociaciones paritarias, como en el lapso comprendido entre 1973 y 1975.

El primer autor que ha identificado la especificidad de la cuestión es Juan Carlos Torre, para quien la emergencia de estos tópicos en esta especial coyuntura obedece a su exclusión de la negociación colectiva en periodo que corre entre la normalización de la vida sindical bajo el gobierno de Arturo Frondizi y los años finales de la Revolución Argentina.³ Federico Lorenz, por su parte, ha propuesto una explicación más puntual, que no toma en cuenta la hipótesis de largo plazo de Torre.⁴ Para Lorenz la focalización en los tópicos relativos a las condiciones laborales se explica en función de la vigencia del Pacto Social, que congelaba por dos años la negociación por los salarios.⁵

De esta manera, la reivindicación de estos tópicos era un modo instrumentar la lucha sindical sin contradecir el pacto avalado por el gobierno peronista. Pero la hipótesis de Lorenz presenta inconvenientes en cuanto a sus alcances explicativos. En primer lugar porque, como dijimos, no toma en cuenta las determinaciones de largo plazo que invoca Torre. En segundo lugar porque, como se circunscribe a la inserción gremial de la Juventud Trabajadora Peronista (JTP), brazo sindical de la organización Montoneros, y sus relaciones con el tercer gobierno peronista, no permite explicar un proceso bastante más extendido en tiempo y espacio.

En realidad, la nueva agenda sindical ya está presente en las agrupaciones antiburocráticas que emergieron desde finales de la década

³ Juan Carlos Torre. *Los sindicatos en el gobierno, 1973-1976*. (Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1983)

⁴ Federico Lorenz. *Algo parecido a la felicidad. Una historia de la lucha de la clase trabajadora durante la década del setenta (1973-1978)*. (Buenos Aires: Edhasa, 2013), 47.

⁵ Oficialmente denominado *Acta de Compromiso Nacional para la Reconstrucción, la Liberación Nacional y la Justicia Social*, el Pacto Social fue un acuerdo suscripto el 6 de junio de 1973 entre la Confederación General del Trabajo, presidida a la sazón por José Ignacio Rucci, la Confederación General Económica, presidida por Julio Broner y el recién asumido gobierno de Héctor J. Cámpora, cuya representación asumía el Ministerio de Economía, en la persona del ministro José Ber Gelbard. En virtud del pacto se acordaron precios y salarios, se acordaron paritarias por dos años, se fijó un salario mínimo muy por debajo del exigido por las organizaciones sindicales peronistas de base y de la izquierda y se estableció el incremento de las tarifas de los servicios básicos. El gobierno de Juan D. Perón y su esposa María Estela Martínez va a confirmar este acuerdo, en septiembre de 1973.

de 1960 y en las agrupaciones clasistas de comienzos de la década de 1970.⁶

Por consiguiente, la nueva agenda sindical trasciende ampliamente las condiciones puntuales de la coyuntura de 1973 a 1976 y de las relaciones específicas de la JTP con el gobierno de Perón.

El objetivo de esta ponencia es dar cuenta de los modos que éstas reivindicaciones asumieron, a través del análisis de las formas en que éstas se manifestaban, en los conflictos sindicales de planta, en los programas políticos de las agrupaciones sindicales de base y en ámbito institucional de la negociación colectiva.

Según la hipótesis que proponemos en este trabajo, en el caso de los obreros del cigarrillo convergen, por un lado, una determinación de largo plazo, las características que había asumido la negociación colectiva a partir de 1959, que delimitaba la materia de negociación colectiva a tópicos casi exclusivamente económicos, como los salarios y otros ingresos complementarios, relegando al campo de los acuerdos de partes, fuera de las paritarias, los tópicos relativos a las condiciones laborales y los sistemas de trabajo. En segundo lugar, como determinaciones específicas, contaban, por un lado, los viejos reclamos de las base obrera en torno a las cuestiones atinentes a la salubridad en el proceso de trabajo, nunca resueltas; por otro lado, dado que la nueva agenda no fue más que un aspecto parcial del ciclo de luchas que se desplegó entre 1973 y 1976, la coyuntura por la que atravesaba la industria del cigarrillo, la cual, contra la tendencia histórica de largo plazo, comenzaba a demandar más fuerza de trabajo, lo cual contribuía a mejorar el balance de fuerzas a favor de los trabajadores y, por consiguiente, permitía la reactivación de los conflictos de planta.

La presente investigación constituye el avance parcial de un esfuerzo mayor de reconstrucción histórica de las luchas de los trabajadores del tabaco en las décadas de 1960 y 1970, por tanto, hace

⁶ Andrea Andújar. “El Villazo: la huelga metalúrgica de Villa Constitución de 1975; en Pablo Pozzi y Patricia Berrotarán (compiladores). *Estudios inconformistas sobre la clase obrera argentina, 1955-1989*. (Buenos Aires: Ediciones Letra Buena, 1994) 121 a 127. James Brennan, op. cit, 195 a 232.

foco en lo que constituye sólo un aspecto de un proceso y de una problemática más amplios.

La presente reconstrucción se hizo sobre la base de fuentes diversas, como la prensa diaria nacional, la prensa partidaria, la prensa sindical, datos estadísticos, actas de negociación y convenios colectivos de trabajo. En el primero de los ítems que la componen intentaremos dar cuenta de las condiciones de orden general que es preciso tomar en cuenta para explicar el hecho analizado, lo cual incluye factores de largo plazo, como las características que revistió la negociación colectiva entre 1958 y 1972 y factores de la coyuntura económica específica de la gran industria del cigarrillo. En el segundo ítem abordaremos el proceso en sí mismo, analizando, en primer término, la emergencia de una corriente de tipo clasista en las bases obreras de la industria del cigarrillo. En segundo término, nos ocuparemos de estudiar la agenda reivindicativa que distingue esta fase de las luchas obreras argentinas tal como se manifiesta en el caso particular de los obreros y empleados del cigarrillo de la ciudad de Buenos Aires. En la tercera parte del segundo ítem se estudiará la nueva agenda sindical en el ámbito de la paritaria de 1975.

1. Las condiciones generales

Las condiciones puntuales del proceso de activación de las luchas sindicales a mediados de la década de 1970 se encuentran determinadas por el alza de precios generada por la política de shock aplicada por exministro Celestino Rodrigo, en julio de 1975, durante la presidencia de María Estela Martínez de Perón.⁷ Sin embargo, el alza de las luchas sindicales y populares supone un proceso más largo, que arranca con el

⁷ El 4 de junio de 1975 Celestino Rodrigo, ministro de Hacienda bajo la presidencia de la viuda de Perón, dispuso un conjunto de medidas de ajuste: la devaluación del peso en relación con el dólar (se pasó de una tasa de diez pesos por dólar a otra de veintiséis pesos); un aumento promedio del 100% de todos los servicios públicos y del transporte; un incremento del 180% en el precio de los combustibles y un aumento de sólo el 80% de los salarios. Los resultados de esta política de *shock* fueron la estampida inflacionaria, la licuación de buena parte de las deudas de las empresas, que estaban en pesos y la disminución del poder de compra de los trabajadores.

Cordobazo, en mayo de 1969. Lo que hemos llamado *nueva agenda sindical* se inscribe en este proceso más largo. Pero en él han incidido también determinaciones de largo plazo, como las características asumidas por la negociación colectiva entre fines de la década de 1950 y comienzos de la década de 1970 y factores de mediano y corto plazo, como la demanda de fuerza laboral que acusó la industria del cigarrillo a comienzos de la misma década.

1.1 La coyuntura industrial

La industria del cigarrillo atravesaba en estos años por una coyuntura en la que, durante el primer quinquenio de la década de 1970, la demanda del producto se incrementaba; estas nuevas condiciones imponían la necesidad de aumentar la producción en circunstancias en que no era posible, en el corto plazo, renovar la dotación de maquinaria y equipos. Por consiguiente, el incremento del volumen absoluto de la producción se consiguió mediante la contratación de nuevos trabajadores, en lugar de recurrir al expediente acostumbrado de intensificar la explotación de los trabajadores disponibles.

¿Por qué aumentó la demanda? En primer lugar, a partir de 1972 disminuye el precio del atado, factor que se combina con el ingreso creciente de las mujeres y los jóvenes al mercado consumidor. Finalmente, la política de ingresos expansiva llevada a cabo por el tercer gobierno peronista determina un incremento en el nivel de ingresos, lo que genera una considerable elevación de la demanda.⁸

De esta manera, se pasa de 1376,8 millones de paquetes de 20 unidades en 1969 a 1901,1 millones en 1975, esto es, 38,6% más. Este fenómeno fue paralelo a la caída del consumo de cigarrillos negros. Mientras la venta de cigarrillos rubios crece un 47,8%, cae el 33% la de negros, apenas compensada por el notorio aumento de la “mezcla”, de modo tal que los rubios pasan entre 1969 y 1975 del 70,7% al 75,4%, en

⁸ Mónica Catania y Carlos Carballo. *La actividad tabacalera en Argentina a partir de la década de 1970*. (Buenos Aires: CeDEL, 1985), 23.

tanto que los negros caen del 26,4% al 12,8% y los cigarrillos tipo “mezcla” del 2,9% al 11,8%.⁹

Así pues, los cambios operados en la demanda a comienzos de la década de 1970 volvieron a plantear a la gran industria del cigarrillo el dilema entre reconvertir su capital constante o incrementar el uso de capital variable (fuerza laboral). Esta última fue la solución que se eligió en el corto plazo, revelando la insuficiencia de las inversiones en capital constante realizadas en 1967. En efecto, al despuntar la década de 1970, la tecnología de las máquinas utilizadas por la industria se caracterizaba por su antigüedad, que oscilaba entre los 20/25 y 5 años. El nivel de automatización de los procesos era aun comparativamente bajo. La industria empleaba equipos de fabricación nacional o de origen extranjero adaptados y mejorados. Como observa un estudioso del sector, todavía en 1976, el proceso de fabricación se caracterizaba por el atraso relativo, medido en generaciones tecnológicas:

“[...] la capacidad tecnológica incorporada en el factor humano era vital y determinante del estado actual de la tecnología Argentina. Ello posibilitó la elaboración de formas del producto que se aproximan a la frontera internacional, con una dotación de maquinaria de una o dos generaciones anteriores.”¹⁰

Puede concluirse entonces que la reducción en eficiencia del capital constante conformado en 1967 ha conducido a restablecer en poco tiempo la pauta de acumulación que había regido históricamente en la rama. La novedad residía en el hecho de que, en lugar de intensificar la explotación de la dotación disponible de trabajadores, se optó por incrementar la cantidad de horas obrero, incorporando más trabajadores, con el agravante de que, en abierta violación del convenio de 1973, último firmado antes de la renegociación de junio de 1975, las

⁹ Ídem.

¹⁰ Julio Fidel, Jorge Lucángeli y Phil Shepherd. *Perfil y comportamiento tecnológico de la industria del cigarrillo en la Argentina*. (Buenos Aires: BANADE, 1976) VI.10. Véase también: Mónica Catania y Carlos Carballo, op. cit., 23 y Roberto Izquierdo. *Tiempo de trabajadores. Los obreros del tabaco*. (Buenos Aires: Imago Mundi) 75 a 78.

direcciones empresarias dispusieron, en respuesta a la demanda creciente, la institución de horas extra a la jornada normal de trabajo. Esto se refleja bien en la caída de la productividad laboral que se verifica a lo largo de 1974, en pleno proceso de “rebelión de las bases” sindicales.

Este incremento de la ocupación obrera fue, sin duda, un factor de peso en la reactivación de los conflictos de planta, toda vez que mejoró en favor de los trabajadores el balance de fuerzas entre el capital y el trabajo.

1.2 Las condiciones de largo plazo: la negociación colectiva

Hay un rasgo que caracteriza la negociación colectiva entre 1959 y el momento inmediatamente anterior al período que cae bajo nuestro análisis: la marcada impronta salarial que se expresaba en la franca dominancia de la discusión en torno al ingreso obrero, tanto en la agenda sindical como en el contenido de las paritarias

Ni las condiciones de salubridad en los lugares de trabajo, ni las características asumidas por los servicios sanitarios de emergencia para los trabajadores integraban los contenidos de las discusiones paritarias en este lapso dilatado.¹¹ Y precisamente éstas serán, desde comienzos de la década de 1970, junto con las reivindicaciones políticas radicalizadas, tópicos característicos de los pliegos sindicales de esta nueva etapa que

¹¹ Por ejemplo, casi todos los convenios incluían una cláusula que obligaba a las empresas a instalar un botiquín de primeros auxilios en los lugares de trabajo, pero no regulaban la atención médica de los trabajadores en casos de emergencia. Archivo General de la Nación (AGN). Departamento Archivo Intermedio (DAI) *Convención Colectiva de Trabajo N° 94/63, rama “Cigarrillos” (obreros); Convención Colectiva de Trabajo N° 93/62, rama “Cigarrillos” (obreros); Convención Colectiva de Trabajo N° 178/64, rama “Cigarrillos” (obreros); Convención Colectiva de Trabajo N° 233/66, rama “Cigarrillos” (obreros) Convención Colectiva de Trabajo N° 27/70, rama “Cigarrillos” (obreros) ; Convención Colectiva de Trabajo N° 39/71, rama “Cigarrillos” (obreros) y Convención Colectiva de Trabajo N° 15/73, rama “Cigarrillos” (obreros).*

anticiparán la centralidad que estas reivindicaciones ocuparán en las luchas de planta a partir de 1973 y hasta 1975.

Corresponde, no obstante, hacer una importante observación respecto a la normativa que regía las condiciones de trabajo. Si bien, como queda dicho, muchos de los tópicos que van a conformar la nueva agenda sindical no aparecen plasmados en las actas de las paritarias que se desarrollaron desde fines de la década de 1950 y a lo largo de la década de 1960 ni en su resultado final: los distintos convenios colectivos de trabajo, estas instancias no agotaban el corpus normativo. La actuaciones generadas en las querellas que la asesoría letrada del Sindicato de Obreros del Tabaco de la Capital Federal y el Gran Buenos Aires (SOT)¹² había iniciado contra distintas empresas de la rama en 1958 permiten inferir que los *acuerdos de partes* entre el sindicato y las patronales en torno a condiciones de trabajo hacían parte del derecho del trabajo, junto con las cláusulas de los convenios colectivos y podían invocarse en el fuero laboral, en defensa de los trabajadores cuando la parte patronal los transgredía.¹³

De esta manera, el SOT, como parte querellante, pudo denunciar, por ejemplo, traslados de sección decididos de manera arbitraria por las direcciones de las empresas, amparándose en esos acuerdos extra paritarios, hecho que puede explicar su ausencia en la letra de los convenios de ese momento y de los de años posteriores. Sin embargo, hasta el momento no hay evidencia disponible de que acuerdos de esta naturaleza hayan regulado los tópicos específicos que abordamos en este trabajo, esto es, la seguridad, higiene y condiciones sanitarias en los lugares de trabajo. Puede presumirse que hayan existido, pero el hecho

¹² Si bien continuaba girando en la órbita peronista de las 62 Organizaciones, los más altos cargos directivos del Sindicato de Obreros del Tabaco de Buenos Aires estuvieron ocupados durante el breve lapso comprendido entre diciembre de 1958 y noviembre de 1959 por activistas comunistas, entre los que destacaban Juan Santana, Secretario General y Alfredo Carrara, Secretario Adjunto. Durante la etapa conocida como la Resistencia, entre 1956 y 1960, numerosos activistas del SOT fueron sancionados por las empresas en las que activaban como dirigentes de base. A lo largo de 1958, el asesor letrado del sindicato, el abogado comunista Samuel Schmerkin, inició una serie de querellas en el fuero laboral contra las direcciones de esas firmas. Centro de Documentación e Investigación de la Cultura de Izquierda (CeDInCI). *Fondo Schmerkin*, 40-90-25.

¹³ Sobre las costumbres y su normatización como fuentes del derecho laboral véase Rafael Bitrán. *El Congreso Nacional de la Productividad. La reconversión económica durante el segundo gobierno peronista*. (Buenos Aires: El Bloque Editorial, 1994), 187.

de que estas cuestiones específicas hayan hecho eclosión en la época que analizamos en este artículo sugiere que no fueron objeto de discusión, ni siquiera en la citada instancia extra paritaria.

2. La nueva agenda sindical y las luchas obreras: 1973-1975

A partir de octubre de 1973, mientras se desarrolla la lucha reivindicativa y se avanza en la conformación de un organismo de coordinación que agrupará a los obreros y empleados del tabaco,¹⁴ se irán abriendo paso en la agenda sindical los tópicos relativos a seguridad, higiene y salubridad en los lugares de trabajo.

Como dijimos, este proceso va a culminar en la Coordinadora de Obreros y Empleados del Tabaco, también llamada Lista Blanca, que integrará a todas las agrupaciones clasistas que habían ganado la conducción de las comisiones internas en los principales establecimientos de la rama del cigarrillo y a la agrupación de base de los empleados de la rama, en la Capital Federal. El momento culminante de este proceso serán las llamadas jornadas de junio y julio de 1975. El análisis que sigue hará foco en el repertorio de reivindicaciones que conformaban la nueva agenda sindical.

La integración de un frente unido de obreros y empleados será el primer paso hacia la unidad de los trabajadores de la rama. Este principio de organización, sin embargo, aparece ya, claramente enunciado en esta primera etapa del ciclo de huelgas que se despliega entre 1973 y 1975: “En las empresas en lucha se comprende cada vez con mayor claridad la posición de los militantes clasistas que señalan

¹⁴ El Sindicato de Empleados del Tabaco estuvo afiliado a la Federación de Obreros del Tabaco hasta 1957, cuando las autoridades laborales del gobierno de la Revolución Libertadora dispusieron, por un lado, la separación del SET de la FOT y, por otro, la reestructuración de la FOT, la cual, bajo la nueva denominación de Federación de Obreros del Tabaco de la República Argentina (FOTRA), estará conformada por una entidad de alcance nacional, la FOTRA y un Sindicato de Obreros del Tabaco de la capital Federal y Gran Buenos Aires (SOT), que representará sobre todo a los obreros de las grandes fábricas de cigarrillos de la ciudad de Buenos Aires. *Correo de la Tarde*, 20 de junio de 1959. *El Tabacalero*, 9 de septiembre de 1957, p. 2. Véase también Roberto Izquierdo. *Tiempo de Trabajadores. Los obreros del tabaco*. (Buenos Aires: Imago Mundi) 239 y 240.

que cualquier fisura entre los obreros y empleados favorece a la patronal.”¹⁵

Un volante del llamado *Movimiento Unitario de Obreros y Empleados del Tabaco*, organizado por los activistas del PC, se dirige a los trabajadores de Nobleza en estos términos:

“La unidad y organización dentro de la empresa es indispensable para el triunfo y debe construirse entre obreros y empleados, sección por sección. Este principio debe extenderse a todas las empresas y posibilitar que al frente del sindicato estén los mejores luchadores clasistas y unitarios en defensa de los intereses de la clase trabajadora.”¹⁶

El texto citado contiene, de hecho, un programa de unidad sindical cuyo objetivo estratégico es la conquista de la dirección del sindicato. Se trata, ni más ni menos, que del viejo programa del Movimiento de Recuperación Gremial del Tabaco que, en 1968, había procurado el desplazamiento de la vieja burocracia del tabaco: la Lista Celeste. Para el 19 de diciembre, la lucha por el aumento de 50.000 pesos ya lleva dos meses. Pero en el propio desarrollo del conflicto observamos cómo progresa el proceso de acumulación política de los trabajadores del cigarrillo. En la planta de Massalin y Celasco, donde los activistas que respondían al PC eran especialmente fuertes, se realizan elecciones para renovar la Comisión Interna de la Fábrica:

En medio de este conflicto y ante el llamado a elección para renovar la comisión interna, un grupo de trabajadores planteó la necesidad de formar una lista amplia y unitaria, con el objeto de desplazar de la C. I. a ciertos elementos burocráticos y propatronales e imprimirle una orientación combativa, en defensa de los intereses obreros.

¹⁵ *Nuestra Palabra*, 7 de noviembre de 1973, p. 4.

¹⁶ Volante del Movimiento Unitario de Obreros y Empleados del Tabaco. Archivo del autor

La presentación de la lista unitaria (Gris) provocó una campaña macartista del oficialismo. Por todas las fábricas aparecieron volantes que exhortaban a ‘no votar a los comunistas’ (la lista Gris está integrada por obreros de distintas posiciones políticas, unidos por objetivos comunes). Por su parte, la oposición distribuyó un volante, financiado por integrantes y simpatizantes de la lista Gris, en la cual reiteraba su posición de defensa de los intereses de los trabajadores.¹⁷

Las elecciones se realizan el 10 de diciembre. La lista Gris obtiene la mayoría con 246 votos, frente a la lista Blanca, que el corresponsal de Nuestra Palabra define como “derechista”, y que obtiene 210 votos. Se registraron 3 votos en blanco y 4 anulados.¹⁸

El resultado revela cierta polarización, aunque la mayoría obtenida por la lista clasista es clara. Resulta imposible medir el nivel de participación, en tanto no disponemos de la cantidad exacta de obreros que trabajaban en Massalín y Celasco en este momento.

Pero no caben dudas acerca de la participación del núcleo duro opositor del SOT en la lista Gris, que plasmaba la unidad entre los activistas comunistas, elementos de la izquierda peronista y de otras corrientes sindicales. Tampoco sorprende que la planta de Massalín y Celasco sea un foco relevante en esta nueva disidencia, si se tiene presente que había constituido tal vez el principal centro de oposición a mediados de 1968, cuando emerge el Movimiento de Recuperación del Gremio del Tabaco.¹⁹ Como veremos enseguida y en cierto modo anticipamos, esta nueva disidencia logrará trascender el ámbito de una fábrica o empresa y logrará convocar a una cantidad significativamente mayor de trabajadores.

¹⁷ *Nuestra Palabra*, 19 de diciembre de 1973, p. 4

¹⁸ *Ibíd.*

¹⁹ Roberto Izquierdo. “Lucha obrera y productividad laboral: Un análisis de la coyuntura, 1966-1975”; en *Terceras Jornadas de la Industria y los Servicios*. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, 31 de agosto, 1 y 2 de septiembre de 2011; Pablo Ghigliani. “La CGT de los Argentinos y el peronismo revolucionario”; en *VII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*. Neuquén, 1999.

El triunfo de una agrupación clasista enciende luces de alerta para la dirección oportunista del SOT. El fenómeno amenaza con extenderse como reguero de pólvora a otras plantas de la industria. En agosto, la Compañía Nobleza de Tabacos se volverá, así, un campo de disputa entre la burocracia del SOT y un clasismo que, como veremos enseguida, amenazará con desbancarlo de la conducción del sindicato. El 24 de agosto, el corresponsal de Nuestra Palabra en Nobleza denuncia el secuestro de urnas y padrones electorales por elementos ajenos a la planta que habrían actuado en connivencia con la dirección de la empresa. Como acto de protesta, el Movimiento de Obreros y Empleados dispone un quite de colaboración:

La gran mayoría del personal de la Compañía Nobleza de Tabacos ha acatado el quite de colaboración para exigir nuevos comicios luego que la elección de comisión interna realizado el miércoles 14 fuera abortado por la intervención de matones que no pertenecen al establecimiento y que robaron el padrón y las urnas con la complicidad de la patronal. El quite de colaboración fue dispuesto por el Movimiento de Obreros y Empleados del tabaco y por la Lista Verde, cuyo triunfo se escamoteó.²⁰

Según la misma fuente, la burocracia del SOT, previendo los resultados, dilataba las elecciones de renovación de la comisión interna de Nobleza, cuyo mandato había caducado hacía dos meses. Los comicios se celebran finalmente, el 14 de agosto. Dos listas se presentan, la Azul y Blanca, oficialista y la Verde. Merece destacarse que el corresponsal de Nuestra Palabra admite, cosa rara en las fuentes del PC, la participación de “trabajadores independientes de extracción peronista”, en alianza con el Movimiento Unitario de Obreros y Empleados del Tabaco.²¹El cronista pretende con esta observación destacar el hecho de que el nuevo movimiento de base ha logrado

²⁰ *Nuestra Palabra*, 24 de agosto de 1974.

²¹ *Ídem*.

captar al trabajador no politizado que, como parte de su cultura política, acostumbraba a votar al peronismo incluso en su expresión oficialista.

El corresponsal de Nuestra Palabra interpreta que el acatamiento masivo del llamo a quite de colaboración realizado por la Lista Verde y el Movimiento Unitario de Obreros y Empleados del Tabaco constituye el indicador de lo que hubiese sido el triunfo de la lista opositora:

El evidente triunfo de la Lista Verde se vio ratificado con el acatamiento masivo del quite de colaboración resuelto junto con el Movimiento Unitario, hasta que se concedan nuevas elecciones.

Los trabajadores aclararon que la medida adoptada no afecta la producción normal de cigarrillos, por lo que el desabastecimiento de las marcas elaboradas por la firma será artificial.²²

Los datos estadísticos tienden a dar razón al argumento frecuentemente aducido por los trabajadores, conforme al cual, el quite de colaboración no afecta los niveles de producción.²³ Como ya observáramos, el desabastecimiento, como la práctica del *lock out*, son formas de respuesta patronal bastante frecuentes en esta época.

A fines de 1974, en Masalín y Celasco se realizan elecciones para la renovación de la Comisión Interna de la planta de Phillip Morris. La Lista Gris, agrupación clasista que, como vimos, dirigía el organismo de base desde el año anterior, triunfa con 324 votos, frente

²² Ídem.

²³ Los niveles absolutos de producción no se ven afectados en 1974, sí los de productividad, que declinan, pero esto se debe al incremento de horas obrero debido al aumento de la ocupación obrera. Este cambio en la composición del capital y, sobre todo, la presión al alza de salarios generada por la movilización obrera inciden sobre la tasa de ganancia de las empresas. Por último, debe observarse que la baja en la productividad está indicando que el incremento (o el sostenimiento) del volumen de la producción no se consiguen mediante el desplazamiento de mano de obra ni por medio de la sobreexplotación de los trabajadores, como corresponde al interés objetivo de los empresarios en un contexto de obsolescencia del capital constante (maquinaria y equipos), hecho que supone, por sí solo, una evidencia directa de trabajo “a convenio” y retoma del control obrero de la producción.

a los 180 votos cosechados por su rival, la Lista Azul y Blanca, que respondía a la dirección del SOT.

En suma, las agrupaciones clasistas acceden a la dirección de los organismos sindicales de base en los establecimientos más importantes de la industria del cigarrillo en la Capital Federal. El proceso va a culminar con la conformación de un organismo coordinador que aglutinará a todas estas agrupaciones de base, incluyendo a la que habían organizado los empleados. No obstante, la situación de estos últimos presenta una singularidad que los distingue de los obreros. Si estos se encuentran empeñados en una doble lucha, contra su propia dirección sindical y contra la patronal, los empleados contaban con el respaldo de la conducción del SUETRA, a cargo de Roberto Digón. Como sea, las especiales condiciones del momento político y económico permiten la restauración de la vieja unidad entre obreros y empleados, que había sido rota en 1957 por una decisión administrativa de las autoridades laborales de la Revolución Libertadora. La culminación de este proceso será la participación de la Coordinadora de Obreros y Empleados del tabaco, también llamada “Lista Blanca”, en las jornadas de junio y julio de 1975, que arrojarán, como una de sus consecuencias políticas más importantes, la renuncia del ministro de Hacienda, Celestino Rodrigo, responsable de las medidas de ajuste económico que impulsaron la movilización masiva de las bases trabajadoras. No trataremos este proceso en detalle. Pero abordaremos el modo cómo la nueva agenda de reivindicaciones se manifiesta en los momentos previos.

2.1 La nueva agenda sindical y las condiciones en el lugar de trabajo

En abril de 1975 los precios al consumidor en el Gran Buenos Aires habían trepado al 9,7% respecto a marzo del mismo año, el 27,7% respecto a diciembre de 1974 y el 79,5% respecto a abril de

1974, lo que supone un índice muy alto de inflación anual.²⁴ De esta manera, pese a la vigencia del Pacto Social, que había congelado las paritarias hasta junio de 1975, no eran infrecuentes los arreglos por empresa, presionadas por la movilización de las bases trabajadoras. Pero al mismo tiempo que se intensificaba la puja distributiva, los tópicos de la nueva agenda sindical pasaban a ocupar un lugar relevante en el pliego de reivindicaciones. En Massalín y Celasco, junto con la reivindicación económica se denunciaban las condiciones de trabajo vigentes:

[...] tenemos también otros graves problemas referidos a las condiciones de trabajo. El servicio médico, además de ser escaso, es insuficiente: los obreros del turno noche no tienen ni siquiera una enfermera y en caso de emergencia deben esperar al médico de la mañana y después volver a esperar al médico de la mañana para ser atendidos. Cuando los trabajadores de la tarde hacen horas extras pasa el sandwichero, vendiendo y cuando vuelve a la noche trae sólo lo que le queda: alfajores o algún sándwich que en general está en mal estado debido al calor de las secciones.

La alta temperatura en picado es terrible, allí se sufre más que en otro lugar de la fábrica, porque el techo es de chapas de fibrocemento y las claraboyas de vidrio; cuando el sol pega a pleno, los obreros se asan vivos. El tabaco desprende un polvillo que se mantiene en suspensión y es respirado por todos pero ese problema es más grave en la esclusa, que es donde llega el tabaco ya picado, y en la sopera, donde el polvo sale de las máquinas. En esta última sección son ocupadas obreras a pesar de que la Ley de Contratos de Trabajo dice que está prohibido emplear mujeres en tareas penosas, peligrosas e insalubres.²⁵

²⁴ Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). *Serie histórica del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en el Gran Buenos Aires*. (Buenos Aires: INDEC) s/d.

²⁵ *Ibidem*.

Tres tópicos se sumaban así al pliego de reivindicaciones del movimiento de base: la calidad de la atención médica en el lugar de trabajo, la calidad de las viandas consumidas en el lugar de trabajo y la insalubridad en determinadas secciones.

La referencia a personal médico y de enfermería en los lugares de trabajo no sorprende luego del estudio pormenorizado que hemos hecho de los convenios, que no incluyen cláusulas que obliguen a la patronal a sostenerlo. Se trata, seguramente, de una reivindicación nueva. La cuestión de la alimentación en el sitio de labor se vincula estrechamente con un elemento de ruptura: la decisión de muchas empresas de prolongar la jornada de trabajo imponiendo horas extraordinarias, añadiendo de esta manera un nuevo turno a la jornada laboral. Los motivos por los cuales el empresariado del cigarrillo habría resuelto intensificar formas de plusvalía absoluta, en especial luego de haber llevado a cabo un proceso de modernización de equipos se vinculan estrechamente con el incremento de la demanda del producto, ya descripta, a comienzos de la década de 1970.

La insalubridad en secciones como *picado* y *armado* (sopera) es proverbial en la industria del tabaco y constituye un reclamo histórico de los obreros de la sección máquinas.²⁶ Hemos visto a través del estudio pormenorizado de la negociación colectiva, entre 1962 y 1972, que ésta, como otras cuestiones afines, no se incluían en una discusión cuyo rasgo más notorio era la impronta salarial, esto es, el predominio de la discusión en torno al ingreso.

La sincronía con que este tipo de reivindicaciones irrumpen en distintos ámbitos y ramas de actividad no puede ser casual. Las reivindicaciones de los obreros de Massalín y Celasco no son más que la expresión particular de un proceso general que requiere explicación. ¿Por qué estas reivindicaciones adquieren centralidad precisamente ahora? Como explicación de orden general puede aducirse la naturaleza

²⁶ Para tener un conocimiento de las condiciones de trabajo de los operarios de máquinas cigarreras en las décadas de 1950 y 1960, no muy diferentes de las que describen en este capítulo, véase Roberto Izquierdo. *Tiempo de Trabajadores. Los obreros del tabaco*. (Buenos Aires: Imago Mundi, 2008), 150 a 162.

predominante de la negociación colectiva en el periodo inmediato anterior.²⁷ La exclusión de estos tópicos de la agenda paritaria desde 1956, la existencia de un repertorio de demandas que durante décadas no había hallado modo de canalización dentro de los marcos institucionales en una coyuntura de extraordinaria potenciación del movimiento obrero de base constituyen el marco explicativo de este fenómeno.

La llamada “lucha antiburocrática” que parece irrumpir en estos años como rayo en día sereno reconoce, a nuestro juicio, estos antecedentes de largo plazo que, conjugados con el proceso, más reciente de activación de la lucha de la clase obrera y de los sectores populares en general, dan como resultado el “empoderamiento” de los organismos de base.

Sin embargo, sigue en pie la pregunta de por qué la nueva agenda surge y se generaliza en esta coyuntura y no antes. Federico Lorenz propuso una hipótesis que es válida, el menos, para el caso de la Juventud Trabajadora Peronista, la pata gremial del frente de masas de la agrupación Montoneros. Según Lorenz, la conducción de la JTP se hallaba frente a un dilema: “¿Cómo declararse leales a Perón y desarrollar una política de oposición no sólo al Pacto Social sino a los avances sobre una de sus principales consignas, la democracia sindical?”²⁸ La estrategia elegida no sólo por la JTP sino por otras organizaciones sindicales combativas:

[...] consistió en focalizar en los conflictos en torno a las condiciones de trabajo (la higiene y la seguridad, por ejemplo), la reconfiguración de tareas (lo que implicaría aumentos salariales encubiertos), el pago de salarios y

²⁷ Como vimos, Juan Carlos Torre da cuenta de esta variable a la hora de analizar las características asumidas por las huelgas del periodo 1973-1976, sin embargo, su argumentación no era entonces una hipótesis de largo plazo. En todo caso, Torre no refiere a elementos empíricos que la sustenten. La presente investigación tiende a corroborarla para el caso particular de los trabajadores del tabaco. Por consiguiente, la tesis de Torre vale como hipótesis provisoria hasta que estudios similares cubran un número suficiente de ramas de actividad.

²⁸ Federico Lorenz, op. cit., 47

premios atrasados y la oposición a las dirigencias sindicales cuestionadas a nivel de cuerpo de delegados.²⁹

En el caso del tabaco, donde la inserción de la JTP era nula, no parece haber operado este condicionamiento. Durante el conflicto que afectó a las plantas de Nobleza y Piccardo, en noviembre de 1973, los cuerpos de delegados de las principales plantas elaboradoras de cigarrillos de la Capital desafiaban abiertamente el congelamiento dispuesto por el Pacto Social, exigiendo un aumento de emergencia. Sin embargo, eran conscientes de que la agenda gremial impuesta por la coyuntura no podía basarse sólo en la lucha por la recomposición salarial. Esto explica que la lucha por la mejora de las condiciones de trabajo y la lucha contra la burocracia hayan ocupado, también en nuestro caso, un lugar central en el pliego de reivindicaciones. Es muy probable que la inclusión de un pedido de aumento haya sido una concesión, al menos en lo que respecta a los activistas que representaban la línea que el PC sostenía en este momento. Aunque, a diferencia del ala sindical de la organización Montoneros, los militantes comunistas no estaban atados por la lealtad a Perón, respondían, en principio, a la línea oficial del Partido que, consecuentes con la idea fuerza del Frente Nacional Democrático, sostenía la alianza con los “sectores democráticos” y la burguesía nacional y llamaba a respetar el Pacto Social.

Este nuevo contenido del pliego de demandas, surgidas directamente de las bases, esta nueva agenda sindical caracteriza a este momento. Tanto los contenidos como las modalidades de acción colectiva suponen un cambio o ruptura. Tanto las propuestas de transparencia en la gestión y tratamiento de los problemas sindicales, la preocupación misma por detectar esos problemas y elevarlos al plano reivindicativo-como la discusión de los tópicos relacionados con las condiciones laborales, todo esto, en fin, supone, en sí mismo, un mensaje dirigido a las bases trabajadoras: “somos diferentes”, “no

²⁹ Ídem.

somos la burocracia”, “vamos a demostrarlo” o, mejor aún, “ya lo estamos demostrando.”

Finalmente, no debe olvidarse que, sea explícito o no, este programa “de mínima” se inscribe y cobra sentido pleno, en un programa “de máxima”, de índole política que, con los matices, modulaciones y aún diferencias propias de las diversas agrupaciones que conformaban el movimiento de coordinación, tenía como objetivo estratégico la transformación radical del orden social vigente.

Ha habido, sin duda movimientos de coordinación previos a la eclosión del fenómeno.³⁰ Ha habido también antecedentes inmediatos a estos procesos. La breve experiencia de la CGT de los Argentinos, si bien se mira, fue un ensayo de coordinación de sindicatos y/o dirigencias antiburocráticas, cuyo resultado final fue la coordinación de algunas dirigencias combativas, de la Capital y las provincias, a las que se sumaban agrupaciones opositoras a sus respectivos gremios. Es interesante observar cómo este fenómeno anticipa lo que terminará sucediendo con las Coordinadoras: la recuperación de organismos de base será la norma, frente a la dificultad de alcanzar el control de seccionales y, más aún, de centrales sindicales.³¹

En nuestro caso hemos visto cómo la lucha por las condiciones laborales, en junio de 1968, no pudo trascender ni siquiera la lucha en el nivel de una planta o sección, en tanto que la lucha política por la conducción del sindicato y la breve y relativa derrota

³⁰ Estos antecedentes han sido investigados para el caso de las coordinadoras de la zona Norte del Gran Buenos Aires. Véase Héctor Löbbe. *La guerrilla fabril. Clase obrera e izquierda en las Coordinadoras de Zona Norte del Gran Buenos Aires (1975-1976)*. (Buenos Aires: Ediciones R y R, 2009), 33 y ss. Para un estudio de caso que analiza de manera pormenorizada el proceso de acumulación de una agrupación antiburocrática véase Andrea Andujar. “El villazo: la huelga metalúrgica de Villa Constitución de 1975”. En: Patricia Berrotarán y Pablo Pozzi, op. cit., 115 y ss.

³¹ “Para fines de mayo (de 1968) la CGT de los Argentinos convierte ese afluyente natural de agrupaciones de base en trabajo orgánico. Para ello, en una reunión a la que asisten más de doscientos delegados, se promueve la unidad de las listas opositoras y se crea una comisión de gremios para conducir las tareas de las agrupaciones de base, compuesta por UPCN, teléfonos, gráficos, Marina Mercante, sanidad, ATE y Viajantes. Esta política comienza rápidamente a tener sus frutos con la creación del Frente Municipal del Personal, que emplea a todas las agrupaciones opositoras. Poco después, surgen movimientos de unidad en tabaco, SUPE, Construcción y pasteleros.” Pablo Ghigliani. “La CGT de los Argentinos y el peronismo Revolucionario”; op. cit., 11. Los estudios generales no suelen distinguir entre obreros y empleados que, como bien sabemos, estaban agrupados en sindicatos distintos. La presente investigación puede dar cuenta de que el movimiento de unidad mencionado por Ghigliani fue organizado por la agrupación opositora de los obreros del tabaco.

política de la burocracia tampoco había producido resultados duraderos.³²

2.2 La nueva agenda sindical y las paritarias de 1975

A mediados de la década de 1970 y en el marco de la llamada “primera ronda” de negociaciones colectivas,³³ la presión ejercida por las bases obreras del tabaco logró que los tópicos de la nueva agenda sindical llegaran a ser objeto de tratamiento en el ámbito de la negociación colectiva.

Esto se infiere del hecho de que llegaron a conformar el repertorio de cláusulas de muchos de los convenios suscriptos en esa ocasión. Lamentablemente, no disponemos de las actas ni del convenio correspondiente a la rama del cigarrillo, objeto del presente estudio. Pero su presencia en el convenio de los obreros del acopio y en el suscripto por los empleados del cigarrillo y del acopio permite suponer su inclusión en el convenio celebrado entre la Federación de Obreros del Tabaco de la República Argentina (que también representaba a los obreros del acopio) y los empresarios de la industria del cigarrillo.

Consideremos, en primer término, el convenio de los empleados del cigarrillo y del Acopio. El Convenio de 1975 termina por aprobar el

³² La semejanza con el proceso de construcción de una elite alternativa, frente a la burocracia dominante en la seccional Villa Constitución de la Unión Obrera Metalúrgica, es sugestiva de lo que, seguramente fue una característica de esta etapa de la lucha contra las dirigencias dialoguistas o participacionistas en tiempos de la Revolución Argentina. Andrea Andújar, op. cit., pp. 122 y ss.

³³ Se acostumbra a designar como *Primera Ronda* a la serie de paritarias celebradas en junio y julio de 1975, tras el vencimiento del término acordado para la vigencia del Pacto Social; *Segunda Ronda*, al ciclo de negociaciones colectivas celebradas a fines del gobierno de Raúl Alfonsín, en 1988 y *Tercera Ronda*, al ciclo abierto en 1991, bajo la presidencia de Carlos Menem. Como puede verse, se trata de instancias abiertas tras períodos más o menos largos de congelamiento: la Primera Ronda se abre luego de la expiración del Pacto Social, a mediados de 1975. La Segunda Ronda se abre en fecha bastante tardía, luego de la suspensión que impuso la dictadura militar de 1976 a 1983. La Tercera Ronda tiene lugar luego de un paréntesis de tres años, signados por la crisis económica y la hiperinflación y en vísperas del congelamiento que iba a presidir los años de la llamada *convertibilidad*, política económica que, junto con la fijación de la igualdad peso-dólar, disponía el congelamiento de precios y salarios. Como puede verse, ésta nomenclatura ignora el ya largo proceso de negociaciones colectivas que se inauguran cada año desde 2003. Esto se explica porque esta literatura se generó en la década de 1990. Pero, por razones que desconocemos, esta nomenclatura no toma en cuenta todo el proceso anterior de negociación colectiva que venía desarrollándose con bastante regularidad desde 1959 y que en buena medida constituye el objeto del presente análisis para el caso del tabaco. Véase Carlos Aldao Zapiola, Hugo Hulsberg; y Claudio Jaureguiberry. *Productividad y negociación colectiva. La discusión salarial en la Argentina en el marco de los convenios colectivos de trabajo*. (Buenos Aires: Ediciones Macchi, 1994), 43 a 99.

funcionamiento de una comisión mixta destinada a supervisar las normas de salubridad e higiene en los lugares de trabajo. Esta comisión ya había sido propuesta por la representación paritaria del Sindicato Único de Empleados del tabaco de la República Argentina (SUETRA), en la última paritaria celebrada a fines de 1972 y comienzos de 1973, bajo la dictadura de la Revolución Argentina, durante la presidencia de Alejandro Agustín Lanusse. En esa ocasión, la propuesta elevada por la comisión negociadora del SUETRA fue rechazada por su contraparte empresaria y no llegó a plasmar en la letra del convenio suscripto y homologado en 1973.³⁴

Pero, tras el congelamiento de dos años dispuesto en el Pacto Social de 1973, la comisión paritaria del SUETRA logra que la constitución y funcionamiento de la comisión mixta integre, finalmente, el articulado de la nueva convención colectiva de trabajo. El artículo 36° del convenio homologado en julio de 1975 establece en los siguientes términos el funcionamiento de la comisión mixta:

[...] Las Empresas y/o manufacturas formarán una comisión que tendrá a su cargo todo lo concerniente a la preservación de la salud, higiene y seguridad de los trabajadores en los lugares donde éstos desarrollen sus tareas.

Dicha comisión tendrá carácter permanente y los gastos que demande su funcionamiento a plenitud, serán a exclusivo cargo de la parte empresaria.

Tendrá participación en la Comisión un representante del Sindicato que trabaje en el Establecimiento y la Comisión estará presidida por el Jefe de Seguridad Industrial del mismo e integrada, además, por un profesional del Servicio Médico y un representante del sector de mantenimiento de las Empresas y/o Manufacturas.

Asimismo, se dará cumplimiento a lo siguiente:

³⁴ Archivo General de la Nación: Departamento “Archivo Intermedio”. *Convención Colectiva de Trabajo N° 28/73, rama “Cigarrillos” (empleados)*. En lo sucesivo citaremos “DAI.”

a) Instalar en cada establecimiento un botiquín de primeros auxilios, dotado de los elementos necesarios para efectuar la atención asistencial más inmediata y efectiva.

b) Las Empresas y/o Manufacturas promoverán, por conducto de la Comisión creada al efecto, la capacitación e instrucción de los trabajadores sobre el conocimiento de los primeros auxilios, la seguridad industrial y la higiene, obligándose los trabajadores a respetar y cumplir los principios generales que sobre el particular existen.

En los lugares donde existieran tales Comisiones, continuarán en funcionamiento, manteniendo las normas dispuestas anteriormente.³⁵

Esta cláusula expresa la relevancia adquirida por los contenidos relativos a salubridad y seguridad en los lugares de trabajo en la agenda sindical. Revela asimismo la presión ejercida desde las bases sindicales y la capacidad de éstas para imponer esta agenda a las dirigencias. La incorporación de esta comisión en la normativa laboral y la imposición a la parte empresaria de la financiación del nuevo organismo expresan por sí solos un cambio en el balance de fuerzas respecto a la situación existente dos años atrás. Especial interés reviste la oración que cierra el inciso b), la cual hace suponer el funcionamiento de hecho de estas comisiones en algunos lugares de trabajo.

En el mismo sentido, la delegación del SUETRA logra plasmar en la letra del convenio de 1975 una cláusula que regula la prestación del servicio asistencial en el lugar de trabajo, para los casos de accidentes laborales que demanden atención hospitalaria:

[...] las Empresas y/o manufacturas se obligan a prestar a los beneficiarios del presente convenio un servicio asistencial en un todo de acuerdo con los términos de la Ley 19.657, comprometiéndose a contar, además, con un vehículo que permita

³⁵ DAI, op. cit, 13

el traslado de enfermos o accidentados durante las 24 horas y a contratar un servicio de ambulancias eficiente que pueda concurrir de inmediato en caso necesario para lograr la atención del trabajador en los establecimientos hospitalarios, públicos o privados, con la urgencia y la correcta atención que el caso demande.³⁶

Como puede verse, el sindicato de empleados, a través de su comisión paritaria, bregaba por hacer efectivo el cumplimiento de la normativa laboral vigente en cuanto a salubridad y asistencia médica en los lugares de trabajo; al propio tiempo, intenta y, en ocasiones, logró introducir mejoras en la prestación de servicios sanitarios.

Al igual que en el caso del convenio de empleados, el de los obreros del acopio dispone la creación o contratación de un servicio de ambulancias para garantizar, cuando el caso lo requiera, un traslado rápido y eficaz a los centros de atención médica.

En lo atinente a normas y condiciones de trabajo, el artículo 18° establece la “inmodificación de las condiciones de trabajo, invocando la ley de contratos de trabajo vigente: “[...] Las condiciones de trabajo fijadas por esta convención y las que estén comprendidas en lo dispuesto por el artículo 17° de la ley 20.74 (Contratos de Trabajo) no podrán ser modificadas por las partes sin previo acuerdo.”

Por el artículo 41° se crea una comisión a los efectos de someter a estudio cualquier cambio que se produzca en lo atinente a condiciones de trabajo:

[...] Las partes firmantes de este convenio conformarán una comisión que tendrá por finalidad analizar todo cambio de condiciones o modalidades de trabajo que signifiquen alterar las condiciones del presente.

³⁶ DAI, op. cit., 13

Queda perfectamente aclarado que lo antedicho no implica declinación alguna de los derechos que otorga el artículo 71° de la ley 20.744.

Dicha comisión quedará integrada por partes iguales quedando a criterio de cada una de ellas designar los miembros que la compongan.³⁷

Por el artículo 54° se crea una comisión especial cuyas funciones son similares a las que vimos para el caso de los empleados del tabaco:

[...] Las empresas y/o Manufacturas formarán una Comisión que tendrá a su cargo todo lo concerniente a la preservación de la salud, higiene y seguridad de los trabajadores en los lugares donde éstos desarrollan sus tareas.

Dicha comisión tendrá carácter permanente y los gastos que demande su funcionamiento a plenitud, serán a exclusivo cargo de la parte empresaria.

Tendrá participación en la Comisión un representante del Sindicato que trabaje en el establecimiento y la comisión estará presidida por el jefe de seguridad industrial del mismo e integrada, además, por un profesional del servicio médico y un representante del sector de mantenimiento de las empresas y/o Manufactura.

Asimismo, se dará cumplimiento a lo siguiente:

- a) instalar en cada establecimiento un botiquín de primeros auxilios, dotado con los elementos necesarios para efectuar la atención asistencial más inmediata y efectiva.
- b) Las Empresas y/o Manufacturas promoverán, por conducto de la Comisión creada a tal efecto, la capacitación e instrucción de los trabajadores sobre el conocimiento de los primeros auxilios, la seguridad industrial y la higiene, obligándose

³⁷ DAI. Expediente N° 579.423/75

los trabajadores a cumplir las normas y principios generales que sobre el particular existan.³⁸

Así pues, los convenios de 1975 tienden a reflejar la coyuntura de alza de las luchas protagonizadas por las bases sindicales. Como es sabido, en lo que respecta a la negociación económica los convenios de la primera ronda permitieron a los trabajadores en general la recomposición de su ingreso en una coyuntura de hiperinflación. Pero en lo referente a condiciones laborales, los trabajadores del tabaco consiguieron, a través de sus luchas, integrar a la normativa del trabajo muchos los tópicos de la nueva agenda sindical.

Conclusión

A lo largo de estas páginas hemos querido mostrar que la nueva agenda sindical no se explica como un mero producto de la coyuntura de radicalización de 1973 a 1975. Por el contrario, reconoce antecedentes que se remontan hasta finales de la década de 1960, como parte del proceso de la lucha antiburocrática sostenida por diversas agrupaciones que prefiguraban el clasismo. Y, en última instancia, responde a una determinación de largo plazo: los rasgos que asumía la negociación colectiva, desde la normalización sindical llevada a cabo en 1958 por el gobierno de Arturo Frondizi hasta comienzos de la década de 1970. Entre los trabajadores del cigarrillo, el análisis de la negociación colectiva muestra que la nueva agenda sindical aparecía prefigurada en la última paritaria celebrada bajo la dictadura de la Revolución Argentina, en 1972.

La nueva agenda ocupa ya un lugar relevante en el pliego de reivindicaciones que emerge en la coyuntura de radicalización de las luchas obreras, entre 1973 y 1975 y plasma en los convenios de 1975. Sostenemos que la emergencia de estas reivindicaciones se explica, sobre todo, en función del contexto de la lucha clasista que, entre otras

³⁸ *Ibidem.*

exigencias, planteaba a los activistas la necesidad de ofrecer a las bases un programa que se diferenciase de la gestión que la burocracia venía desarrollando desde hacía mucho tiempo en la dirección del sindicato.

La necesidad de desplazar los contenidos reivindicatorios desde la discusión salarial, hacia las cuestiones vinculadas a la seguridad laboral y la salubridad en un contexto en que la negociación colectiva se hallaba suspendida por el Pacto Social, si bien pudo haber tenido algún peso como factor determinante, el análisis de las luchas que comenzaron en 1973 y alcanzaron su pico en julio de 1975, nos ha mostrado que los trabajadores pudieron sortear el congelamiento salarial mediante presiones y acuerdos por empresa.

Finalmente, como determinación específica de las luchas de los trabajadores del cigarrillo, no debe olvidarse que su intensificación en este momento se explica también en función del incremento coyuntural de la fuerza de trabajo requerida por la industria del cigarrillo, lo que mejoraba el balance de fuerzas entre el capital y el trabajo.